



Resolución de 29 de mayo de 2024, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Gestión Logística, en el Servicio de Suministros y Contratación

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 1 de abril de 2024 (BOPA 12-IV-2024), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Gestión Logística, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Grupo no Sanitario: Gestión Logística, en el Servicio de Suministros y Contratación del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Alonso Yanes, María	***8843**
Caso Prado, Beatriz de	***9387**
Fernández Fernández, Mª Amor	***7886**
Montes García, Juan Manuel	***8396**
Valdés Villanueva, Mª José	***6507**

Aspirantes excluidos:

– Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

— Titular: Dña. Mª José Iglesias Morán
Suplente: Dña. Ana Belén Rodríguez Villa

Vocales:

— Titular: D. Ángel Luis Mones Iglesias
Suplente: D. Joaquín García Ornia



- Titular: Dña. M^a Isabel Colom Valiente
Suplente: D. Manuel A. López de la Cera
- Titular: Dña. Modesta M^a José Chamorro Suárez
Suplente: Dña. Marta Fernández González-Nuevo

Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 29 de mayo de 2024

LA GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Muñiz

